



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



RESOLUCION DE ENTREGA DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN

San Salvador, a las OCHO HORAS Y CERO MINUTOS del día CATORCE DE MARZO DEL DOS MI DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0140 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: LUIS ALBERTO CALERO VÁSQUEZ, de haber analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la petición requerida está contemplada entre las excepciones que contemplan el arts. 19 de la ley, como información reservada, así como el art.27 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, YA QUE SEGÚN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA HA PREPARADO LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS SIN MOSTRAR EL NOMBRE Y EL CÓDIGO DE LA INSTITUCIÓN PERO CON UN IDENTIFICADOR ASIGNADO.



Oficial de Información Institucional

La información solicitada ha sido clasificada como reservada con base a los arts. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública. El solicitante puede acceder a la declaratoria de reserva de la información solicitada.